

SESIÓN NO. 179
ORDINARIA
26/07/2022

Sesión Ordinaria N°179 celebrada por el Concejo Municipal, el Martes 26 de Julio del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con doce minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS

ARTICULO I **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

La Sra. Secretaria, solicita la palabra previo a la aprobación para aclarar la situación presentada la semana pasada por la Sra. Auditora donde esta indico que no se le había notificado el no presentarse de forma presencial al Concejo, más si darle respuesta a los demás puntos solicitados, señala que en este correo le fue notificado el miércoles 13 de julio a las 11:26 am, donde en letras en color negro se le indica la suspensión de la audiencia, más una vez notificada de forma completa el acuerdo se permite indicar que NO dio lectura al correo por lo que esta secretaria solo quiere dejar constancia de que si fue notificada como corresponde en tiempo y forma

- 1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 177 Ordinaria del 18 de JULIO del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 177 ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III **ATENCION DE VISITAS**

- 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DEL PROYECTO TALOS**
Exp Señora Andrea Ebanks

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes y da la palabra a la Sra. Andrea Ebanks, para que esta inicie con la presentación le indica que esta cuenta con 15 minutos.

La Sra. Andrea Ebanks, del proyecto de Seguridad Talos agradece la oportunidad de que se puedan presentar.

Se da inicio con la presentación esta se encuentra dentro del expediente digital del acta.

Al finalizar la presentación consultas si alguno tiene alguna consulta o comentario.

El Sr. Presidente, agradece la presentación realizada, señala que esta es muy importante para estos tiempos en que la seguridad es de importancia para todos, consulta sobre la duda que tendría con este proyecto a la hora de poderlo integrar con la Municipalidad ya que este se encuentra a nivel privado puede distribuirse, pero a nivel publico desconoce cuál es la forma de funcionamiento a nivel Municipal como es este proceso.

La Sra. Ebanks del proyecto de Seguridad Talos, señala que estos lo que están tratando de establecer con los municipios son alianzas, a fin de que se puedan implementar las plataformas realizando estos procesos más fáciles de administrar a nivel de costos establecidos por los municipios, creando beneficios entre ambos.

El Sr. Presidente, consulta si alguien tiene alguna consulta más, si no les propone trasladar esta presentación a la Administración a fin de esta se coordine con los departamentos correspondientes y estos establezcan las conversaciones y/o consultas para analizar la viabilidad del proyecto a nivel Municipal.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA TRASLADAR ESTA PRESENTACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE ESTA SE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y ESTOS ESTABLEZCAN LAS CONVERSACIONES Y/O CONSULTAS PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO A NIVEL MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. PRESENTACIÓN DE VECINOS DE CALLE LAS IRAS EN SAN ISIDRO, TEMA: ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRETERA.

Exp. Miguel Ángel Suárez Vásquez

El Sr. Presidente, da la palabra al Sr. Miguel Ángel Suarez Vecino de Calle Iras.

El Sr. Miguel Ángel Suarez Vásquez, de Calle las Iras en San Isidro de Atenas comenta que y le acompaña el Sr. Danilo Ramírez, del Sector de Barrio Mercedes, señala que estos han visto los trabajos que se han realizado con el lastreado de esta comunidad la cual está quedando muy bonito, situación que ha presentado una problemática. Recuerda que hace un tiempo el síndico Didier Mora había presentado unas imágenes donde se visualizaba el problema de alcantarillado en esta calle, luego del lastreo en esta calle se encuentran teniendo problemas con la canalización de las aguas en esta calle, por lo que hoy se presentan con todo el respeto para que se les colabore con la canalización de las aguas porque están afectando

las propiedades de ellos desviando estas aguas a sus propiedades, por lo que apelan a sus buenos oficios para que se les colabore.

El Sr. Presidente, comenta que, ante las solicitudes realizadas, les propone trasladar a la Administración y se realice una inspección de la denuncia que se está presentado, de forma que se les presente un informe dentro del plazo de ley, para poderle dar la respuesta correspondiente a los vecinos.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN CALLE LOS IRAS, DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ VÁSQUEZ Y SR. DANILO RAMÍREZ, SOBRE PROBLEMAS CON LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS EN ESTA CALLE QUE ESTÁN SIENDO DIRIGIDAS A SUS PROPIEDADES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Sindico propietario, consulta sobre una solicitud realizada anteriormente sobre la elaboración de un reglamento o manual para lo que corresponde a las servidumbres hídricas, el cual se estaba realizando ya que esta es una constante en el cantón de Atenas y a la fecha no tiene respuesta de esta.

El Sr. Presidente, propone que, se tome el acuerdo consultando el proceso de esta solicitud.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PROCESO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACION DE REGLAMENTO DE SERVIDUMBRES DE AGUAS PLUVIALES. NOTIFICADO A ESTE CONCEJO MEDIANTE LOS OFICIOS MAT-DA-0786-2021, MAT-GV-304-2021-1, SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE

CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0761-2022 / MAT-CCONST-154-2022

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-0632-2022 (Construcciones Concepción).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Señor Ingeniero Municipal respecto de construcciones sin permiso, específicamente la empresa Inmobiliaria Moreno del Este indica:

- a) Que ha realizado las acciones que le permite la ley dentro de sus funciones
- b) Que desde el día 13 de noviembre del año 2020 solicitó colaboración al Gestor Jurídico de la Municipalidad al respecto. Adicionalmente envió notas a AyA y al ICE solicitando que no se conectaran servicios públicos en dicha propiedad
- c) El 23 de marzo de 2021 se recibe nota de la Asesoría Jurídica dirigida a la Alcaldía donde informa propuesta de denuncia ante el ministerio Público de dicho caso.
- d) El departamento encargado de inspecciones inició el proceso y cuando el Departamento de Ingeniería conoce del caso ya se encontraban construidas las edificaciones.
- e) El departamento de Ingeniería solo cuenta con un inspector y realiza la inspección en julio de 2021

El Sr. Presidente, señala que ante este tema le preocupa los tiempos de respuesta, seguidamente los oficios de información consideran que son muy distantes por lo que les propone el siguiente acuerdo considerando que, aunque existan construcciones realizadas no obstan para que se determine si se ha constituido o cometido un delito por parte del administrado en cuanto a ello consulta si estos están de acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA:

- 1. TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN TRASLADADA.**
- 2. TRASLADAR LA INFORMACIÓN AL SÍNDICO DE CONCEPCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- 3. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE A LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA.**
- 4. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME SOBRE LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 2020-2022 DE FORMA DETALLADA E INDICANDO ADEMÁS QUIENES REALIZARON ESTAS VISITAS O INSPECCIONES CORRESPONDIENTES.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario, comenta que con anterioridad este ya les había informado sobre el tema de estas construcciones, señala que dentro de estos informes no están comentado que ahora en este año se inició con otra construcción donde colocaron sellos, pero no están y continúan con los trabajos. Menciona que, en la intervención realizada la vez pasada también comenta que si en el cantón se encuentran realizando tantas construcciones solo se cuenta con un inspector para realizar estas, porque esto se está desarrollando sin el proceso debido, donde es que esta canalizando estos pagos a la Municipalidad para cumplir con todos los requisitos correspondiente, solicita que estas inspecciones se realicen de verdad con todos los controles como corresponden, esto es algo muy serio.

El Sr. Presidente, indica que, el Sr. Alcalde toma nota de lo argumentado por el Sr. Ramos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que ante lo presentado les solicitaría que se amplie el acuerdo y se le solicite al departamento de ingeniería un informe de las inspecciones que se han realizado en el periodo del 2020 al 2022 con detalle.

INCISO 2

Documento enviado por Contraloría General de la República.

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-1211

Asunto: Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-INAU-2022000703 Documento: NN 12123-2022, sobre Comunicación de criterios de la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del marco normativo que permita el despliegue de infraestructura esencial para potencializar los servicios de telecomunicaciones en la Municipalidad de Atenas.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Contraloría comunica los criterios de la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento del marco normativo que permita el despliegue de infraestructura esencial para potencializar los servicios de telecomunicaciones en la municipalidad de Atenas. A partir de dichos criterios se realizará la misma, por lo que detalladamente explican cuales serán esos criterios.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo mencionada solo corresponde tomar nota de la situación.

TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL CLUB DE LEONES Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se presenta un convenio marco que permitirá al Club de Leones de Atenas y a la Municipalidad de Atenas, brindar cooperación mutua en beneficio de los fines de ambas entidades.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL CLUB DE LEONES Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Delegación de la Fuerza Pública de Atenas

Notificaciones: delegación. atenas@fuerzapublica.co.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: Remisión de denuncia

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante nota dirigida a la directora del área de Salud de Atenas, el capitán Aguirre, director de la Fuerza Pública de Atenas, indica que el sitio denominado Campo Verde situado frente a la Radial Atenas Rio Grande, el día 16 de julio se hicieron presente debido a la cantidad de ruido producido, esto a las 21.17. Ingresaron al lugar y no se comprobó presencia de menores tomando, pero si comprobaron el excesivo ruido, tomando en cuenta la cercanía con el hogar de Ancianos y casas aledañas solicitaron que bajaran el volumen a lo que el dueño del local se comprometió a hacerlo, pero su solicitud no fue atendida.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA QUE REALICE UN MONITOREO AL LUGAR, DE SER NECESARIO COORDINE CON FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA MUNICIPAL PARA DAR UN SEGUIMIENTO A LA NOTA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Virginia Castro Rodríguez

Notificaciones: yjva61@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: Sesión de Derecho Mercado Municipal
Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, este documento enviado por la señora Virginia Castro Rodríguez, para ceder el local denominado TIENDA FLORY.

El Sr. Presidente menciona constatando con el departamento de patentes previo que esta información le llegue al Concejo debe tener un criterio del encargado del mercado, donde se indica que esta al día con todo, como un visto bueno por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA RECIBIR, LA DOCUMENTACIÓN ENVIDA POR LA SRA. VIRGINIA CASTRO RODRÍGUEZ, PARA CEDER EL LOCAL DENOMINADO TIENDA FLORY Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA EMITIR EL VISTO BUENO O CRITERIO CORRESPONDIENTE Y TRASLADARLO A ESTE CONCEJO PARA TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez

Notificaciones: rosae.herrerar15@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: Remisión de reunión de los Atenienses comprometidos por el Cantón en Casa Presidencial.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la señora Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez, solicita audiencia para exponer los avances logrados por el grupo que se autodenomina COMISION CIVICA ATENIENSE PARA EL DESARROLLO DEL CANTON, y para explicar los resultados de una reunión sostenida con el Presidente de la República.

El Sr. Presidente, comenta que, según lo que se le menciona ellos visitaron casa presidencial y realizaron algunas solicitudes al Sr. Presidente de forma que desean venir a exponer acá sin el afán de pasar por encima de la autoridad municipal, de forma que lo que buscan es la integración de una comisión donde este conformada por miembros de este Concejo y Administración de forma que pueda atraerse inversión para el cantón por lo que les propone tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA OTORGAR UN ESPACIO DE HASTA QUINCE MINUTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN CON ESPACIO EN AGENDA PARA ESCUCHAR LAS

PROPUESTAS DE LA AUTODENOMINADA COMISIÓN CÍVICA ATENIENSE PARA EL DESARROLLO DEL CANTÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Sr. Eddier Vega Varela

Notificaciones: evvconecta2@hotmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: Recurso de Revocatoria contra Acuerdo del Concejo y Subsidiariamente Recurso de Apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera Como Jeraarca Impropio.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el señor representante de la empresa El Cerro de Borivan R y R interpone recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra del Artículo IV, inciso 4, Acuerdo 8, sesión 174 del 4 de julio de 2022.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA TRASLADAR EL RECURSO DE REVOCATORIA DE LA EMPRESA EL CERRO DE BORIVAN R Y R, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0127-2022

Asunto: Solicitud de procedimientos para la gestión de declaratoria de calle pública en cuanto lo que corresponde al Concejo.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la señora auditora solicita:

- a) Procedimiento para declaratoria de Calles Públicas
- b) Acuerdos tomados por el Concejo para declaratoria de Calles Públicas
- c) Requisitos por presentar al Concejo para declaratoria de Calles Públicas
- d) En caso de Declaratoria, entregar expediente de la Comisión de Inventario de Vías.

El Sr. Presidente, comenta que, en esta línea considera oportuno informarle que dentro de los procedimientos que estas solicitudes sean presentadas por la comisión de inventario de vías, dentro de las calles que se hayan declarado como públicas hasta el momento solo se tiene

registro de calle Zumbado, y las otras solicitudes considera que deben ser resueltas por la comisión quienes son los que llevan estos trámites, y en todo caso llevar los expedientes de estas declaratorias, por lo que dentro de la información que estos cuentan sería calle Zumbado quien en el entendido se encuentra en el proceso y la comisión es la que cuenta con esta información, por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA: REMITIR A LA SEÑORA AUDITORA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, INDICANDO QUE EL CONCEJO PUEDE DAR RESPUESTA A LAS DOS PRIMERAS CONSULTAS, Y ADELANTANDO QUE UNICAMENTE UNA DECLARATORIA HA REALIZADO ESTE CONCEJO, LA DENOMINADA CALLE ZUMBADO. ESTO POR CUANTO LOS REQUISITOS PARA LA DECLARATORIA FUERON ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS Y EL EXPEDIENTE OBRA EN PODER DE LA COMISIÓN ANTERIOR, Y LA NUEVA COMISIÓN NO HA INICIADO SUS FUNCIONES. INDICÁNDOLE QUE PUEDE SOLICITAR LA INFORMACIÓN AL SEÑOR ALFONSO CASTILLO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS ANTERIOR. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente menciona que, considera que es de importancia que, en el caso de calle Zumbado, se encuentra pendiente que estos hagan entrega de los terrenos que deben ser entregados a nombre de la Municipalidad, por lo cual no se si es un considerando que deba informársele a la Sra. Auditora, siendo esta uno de los condicionamientos para que esta calle fuera declarada como pública.

El Sr. Presidente, solicita que, esta intervención quede constando en actas.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario señala que, para aclarar un poco la intervención realizada solicita que sea el Sr. Alcalde quien indique como se encuentra el proceso, esto todo a bien dado que en este momento las escrituras de calle pública fueron firmadas, tanto para calle pública como un área solicitada adicionalmente para áreas comunales, ya que tiene entendido por terceras personas que esta firma se llevó acabó.

El Sr. Alcalde, confirma que ya se contaba con un acuerdo en el que se autorizaba para la firma de esta, considera que para esto se realizó a través de un notario, comenta que estará solicitando la información para hacérselas llegar como corresponde.

El Sr. Presidente, comenta que, considera que este cometió un error dado que considera que la situación de calle Bolaños también debe ser contemplada ya que no recuerda que si el acuerdo era para ampliar o para declararla.

La Sra. Secretaria, le indica que, lo que se realizo fue una ampliación.

El Sr. Presidente, consulta si debería consultársele a la Sra. Auditora si esta información también es de su requerimiento.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0781-2022

Asunto: Remisión de Solicitud de Publicación de Funciones Vicealcaldesa en Cumplimiento Art.14 Código Municipal

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita que se de lectura al oficio de las funciones de la vicealcaldesa.

La Sra. Secretaria, da lectura de forma íntegra al oficio MAT-DA-0781-2022.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-DA-0781-2022. DONDE SE DAN LAS FUNCIONES DE LA VICE ALCALDÍA Y SE SOLICITA QUE SE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN DE ESTAS E INFORMAR AL INAMU SOBRE DICHO ACUERDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-CPR-0008-2022

Asunto: Remisión de la Publicación en el Diario la Gaceta. Audiencia Pública Plan Regulador

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el jueves 21 de julio se publicó en la Gaceta la audiencia para el plan Regulador.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN E INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN A PROMOVER DESDE AHORA LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN DICHA AUDIENCIA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA PARTICIPACIÓN A DICHA AUDIENCIA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0129-2022

Asunto: Remisión de Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, en el primer semestre del período 2022

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se les remite el informe de labores de la auditoria, mismo que por ser amplio se remite a los correos de todos para el análisis correspondiente.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y LA EMISIÓN DE UN CRITERIO FINAL SOBRE ESTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Corey Robin Allen, Presidente ASADA Vista Atenas

Notificaciones: asadavistaatenas@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: Solicitud de colaboración y convenio de uso.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Corey Robin Allen, Presidente ASADA Vista Atenas, a efectos de instalar un tanque de Almacenamiento en propiedad Municipal, el Presidente de la Asada de Vista Atenas, solicita la firma de un convenio de uso y disfrute de la propiedad, tal como lo exige el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que, este debe inhibirse de votación debido a que su suegro es parte de esta Asociación.

El Sr. Presidente, consulta a los compañeros si están de acuerdo y consulta a la Sra. Elisa Calderón si esta se encuentra de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA A EFECTOS DE QUE ESTA SEA ANALIZADA POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE QUE ESTE CONCEJO PUEDA BRINDAR LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA, SE SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY LO ESTABLECE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por la Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°070-2022

Asunto: Remisión del acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°07-2022 celebrada el día 08 de julio del año en curso sobre el Respaldo a la Municipalidad de Atenas para audiencia pública sobre el reglamento del INVU-AyA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, estos les informan sobre acuerdo en Respaldo a la Municipalidad de Atenas para audiencia pública sobre el reglamento del INVU-AyA

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA AGRADECER A FEDOMA SU VALIOSA COLABORACIÓN E INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO A DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por la Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: ADE-FEDOMA N°066-2022

Asunto: Remisión del acuerdo dictado por el Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°07-2022 celebrada el día 08 de julio del año en curso sobre el análisis, valoración y aprobación de la propuesta a Reforma de los Estatutos de FEDOMA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se presenta una propuesta para modificar el monto a cancelar por cada Municipalidad perteneciente a FEDOMA, a efectos de que a partir de tal modificación el monto a cancelar sea el cuatro por mil del presupuesto municipal

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DENTRO DEL PLAZO DE LEY, QUE INDIQUE:

- a) **CUANTO SE PAGA ACTUALMENTE POR PERTENECER A FEDOMA**

**b) EN CUANTO SE INCREMENTARÍA DICHO MONTO SI SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN.
LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE VALORAR LA CONVENIENCIA DE PARTICIPAR EN DICHA ORGANIZACIÓN.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, se permite informarles que se encuentran trabajando en la entrada a la radial del Boquerón, Atenas. Como otro de los puntos se permite solicitarles un acuerdo para el proyecto MOPT-BID-II con la Municipalidad.

1. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcadia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0785-2022

Asunto: Solicitud De Uso De Recursos Para Finiquitar Proyecto **MOPT-BID-II**

Se de lectura al oficio

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA:

Solicitar a la Unidad Ejecutora del programa de la Red Vial Cantonal II, para que se realicen todas las acciones necesarias para que se utilicen los fondos disponibles del cantón de Atenas al Proyecto “Mejoramiento de la superficie de ruedo y desalojo pluvial, del camino C.2-05-013. Cantón de Atenas” correspondiente al paquete 9 del PRVC-II, Licitación PRVC-II-130-LPI-O-2020, para realizar la construcción de cunetas revestidas de concreto y actividades necesarias para proteger la inversión realizada.

Lo anterior, ya que al estar el camino 2-05-013 en proceso de construcción y pronto a dar inicio de labores, es evidente la necesidad de estos trabajos adicionales con el fin de resguardar la inversión que se realizará con tanto esfuerzo.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, desea realizar una pequeña aclaración esto conforme a lo indicado por el Sr. Juan Carlos sobre el acuerdo tomado sobre calle Zumbado quedando la duda al respecto, procediendo este a dar lectura al acuerdo, una vez dada la lectura al acuerdo este recalca que está implícito en el acuerdo que la calle será pública una vez se efectuó el traspaso de las áreas públicas que se indican en el acuerdo, situación que debe ser clara donde calle Zumbado en este momento no tiene la publicidad debido a que no se han presentado a este Concejo las solicitudes presentadas en su oportunidad, por lo que solicitan que al acuerdo tomada para dar respuesta a la Sra. Auditora le sea incluido este acuerdo, siendo de importancia el dejar en clara la situación de este Concejo ya que aún no ha declarado como

pública esta Calle en tanto esta declaratoria se encuentra supeditada a la presentación de requisitos por parte de los propietarios.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Presidente, menciona que, el Sr. Uriel Delgado Regidor propietario presentara una moción.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, sobre la contratación del Contador Municipal, si este es responsabilidad de la Administración o el Concejo Municipal. Solicitando lo siguiente:

1. Solicitar un criterio al departamento Jurídico de la Municipalidad de quien es la responsabilidad directa de la contratación del Contador Municipal.
2. Se solicita ser claros, conciso y concreto con los criterios.
3. Se solicita que sea presentado en el tiempo de ley.

Se indica que esta se encuentra en el expediente físico y digital.

El Sr. Delgado, considera que, siempre que se solicita esa información y desde hace un tiempo se solicita esta información y a la fecha no se ha entregado el criterio correspondiente, desconoce los motivos por lo cual no se ha presentado, aprovechando esta moción pueda aprovechar y presentar las solicitudes presentadas.

El Sr. Presidente, considera que, puede ser tomado en consideración que se presenten en la próxima sesión según el artículo 40 del Código Municipal. Para que se dé una explicación al respecto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que en este comparte en parte lo externado por el Sr. Delgado, pero con el tiempo que tiene de estar acá como regidores ya debe tenerse claro el tema de los nombramientos, donde es de hecho como lo establece el mismo código Municipal, tanto el nombramiento de la secretaria, auditor y contador corresponden al Concejo Municipal, es de conocimiento que el trámite Administrativo corresponde a la Administración por medio de la Alcaldía. Situación que recuerda el proceso realizado con la Secretaria del Concejo donde se tuvo que corregir la situación, se realizó de forma interna como en derecho corresponde y la decisión final es del Concejo, por lo que en ese sentido solicitar un criterio jurídico en esta línea, considera que es cargar de más trabajo que pueda tener el Asesor jurídico en este momento. Considerando que, si de llamar a alguna persona para que este rinda alguna información o responda las consultas correspondientes, no sería al Asesor Jurídico, sino al Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos. El Sr. Dengo comenta que tiene entendido que el Sr. Sandoval está pensionado y

existe una persona ocupando su puesto, mismo que este Concejo actualmente no tiene idea de quien es la persona y mucho menos como se encuentra nombrada y hasta cuando está nombrada, situación que en esta línea con lo manifestado, ya que en buena lite se les debió haber informado o comunicado de los posibles candidatos para ese puesto interino, puesto que es un hecho que no se ha sacado a concurso y haber tomado la decisión correspondiente, es por eso que esto que está en parte de acuerdo, pero no en solicitar un criterio al Asesor Jurídico, para que se les diga A, B o C, ya que con el tiempo de estar acá conocen de esta situación.

El Sr. Presidente, solicita ampliar la moción y que se presenten ambos compañeros ya que la parte legal siempre va a ser importante en estos casos, para que se pueda contemplar y salir de esta situación.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que en este caso respeta la decisión del Sr. Juan Carlos, donde en el código municipal se menciona de esa forma pero no se realizó de esa forma, considerando que primero debe existir una justificación de forma jurídica de quien es la potestad, siendo la primera intención, pero si existe otra jurisprudencia de cómo deben hacerse las cosas entonces no se continuaría con la consulta y se dejaría así, considerando que se ha tenido mucho tiempo y no se cuenta con esta respuesta de las consultas realizadas. Considera importante que, se haga este llamado para aclarar la situación actual.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, considera que lo correcto en este caso es que se dio un tema de quien es el encargado de nombrar esta plaza de contador, considerando que se brinde una explicación de cuál fue la forma utilizada para este nombramiento, cual fue la base jurídica utilizada para nombrar, siendo la base de esta para convocar a estos dos profesionales municipales para conocer la situación real del caso y que esta conste de forma oficial en actas de cómo se realizó la misma.

El Sr. Presidente, propone ampliar el acuerdo en estos términos.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA RECIBIR Y TRASLADAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, SOLICITANDO LO SIGUIENTE:

1. Solicitar un criterio al departamento Jurídico de la Municipalidad, indicando de quien es la responsabilidad directa de la **contratación del Contador Municipal.**
2. Se solicita ser claros, conciso y concreto con los criterios.
3. **Se solicita que se presente a la sesión del 01 de agosto de 2022, el Sr. Asesor Jurídico y el Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, según el artículo 40 del Código Municipal,** con la finalidad de que se brinde una explicación de cuál fue la forma utilizada para este nombramiento anteriormente indicado, cual fue la base jurídica utilizada para nombrar.
4. Se solicita que sea presentado en el tiempo de ley.

APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario vota en contra y justifica su voto acorde con lo argumentado en su intervención realizada anteriormente.

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, este tiene tres puntos para ver, señalando lo presentado en que en agenda existía un informe de Comisión el cual no fue presentado en razón de que esta comisión considera que para poder realizar un análisis completo del caso requieren de un criterio Jurídico, mismo que a la fecha no se ha presentado, habiéndose solicitado hace un tiempo, razón por la cual se toma la decisión de que hasta no contar con este no se pronunciaran a este Concejo para brindarle una recomendación, no amplia más el tema para las personas que están escuchándoles y las presentes de que el tema en mención corresponde a el pago de prohibición o dedicación exclusiva de un puesto en particular, eso es uno de los puntos. Situación por la cual solicita a la Administración la colaboración para interponer sus buenos oficios a efectos de dar respuesta al criterio solicitada hace un tiempo remitido mediante oficio MAT-CM-489-2022-1.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS A EFECTOS DE DAR RESPUESTA AL CRITERIO SOLICITADA HACE UN TIEMPO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-489-2022-1. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, como segundo punto, se refiere al Presupuesto Ordinario, dado que este debe de estar aprobado al 30 de setiembre y no ha visto acercamiento por parte de la Administración hacia el Concejo para ver el tema antes mencionado, considera que la Administración ya debe de estar haciendo sus números o proyecciones y no quisiera que vuelva a suceder el año pasado. Hace la observación desde ya, dado que el tiempo transcurre muy rápido, además de que este debe de ser aprobado en una Sesión Extraordinaria, ratificándose en una Ordinaria. Hacen un llamado aprovechando que se encuentra presente el Sr. Alcalde y así se puedan tener las comunicaciones que se requieran en los diferentes campos.

Finalmente, indica que, le gusta que las cosas se hagan de acuerdo con la norma que se establece, refiriéndose al hecho de que está establecido que la Sesión Municipal debe iniciar a las 6:00 p.m. y no a las 6:15 p.m., situación que se viene presentando desde que estuvo como Presidenta Doña Amalia. Aclara que, los quince minutos son de tolerancia a efecto que

se incorporen los Regidores, Síndicos y tengan derecho al pago de su dieta, pero está establecido que la Sesión debe de iniciar a las 6:00 p.m. Pone de ejemplo lo sucedido el día de hoy, ya que se contaba con el Vicepresidente y un Regidor Suplente, y al llegar el Sr. Presidente realizar el cambio correspondiente. Se disculpa, por hacerlo público, pero había que arreglar la situación. Agradece el espacio y espera que, se corrijan los tres puntos presentados.

El Sr. Presidente, se refiere al último punto como involucrado directo, por lo que no lo justifica y promete que no volverá a suceder. Además, señala que, desde que inició su gestión es la primera vez que inicia una sesión tarde, ya que le gusta ser puntual. Reitera su disculpa.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere al primer punto planteado por el compañero Dengo, ya que considera importante el acercamiento con la Administración y así aprobar el Presupuesto lo más rápido presente. Además, menciona una reunión dada con la Junta Vial el viernes anterior para ver el tema del Presupuesto de la Junta vial el cual es planteado por la UTGV, en este se hace una distribución de los recursos dentro de los distritos del cantón, siendo este respaldado en el Plan Quinquenal y el estado de las vías. Añade que, se les hizo la presentación bajo el supuesto que se presentaba esta semana, analizarlo y poder aprobarlo, de manera que pase a Planificación Municipal y finalmente incorporarlo al presupuesto municipal. Comenta que, es importante que cada distrito se vea con el Síndico correspondiente. Menciona que, también el Sr. Alcalde externó su posición señalando que algunos proyectos faltaban y que otros no eran tan urgentes. Piensa que, de presentarse esta semana podrían volver a reunirse y ver el tema a mayor detalle. Presenta el informe, ya que su persona está nombrada dentro de la Junta Vial junto con el compañero Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia. Solicita tomar un acuerdo para que se dé la cercanía con cada Síndico y que puedan conocer con claridad los proyectos que se establecen.

El Sr. Presidente, somete a votación lo solicitado por el compañero González.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que, ellos realizaron una propuesta de las diferentes calles, lo cual se envió a la UTGV, seleccionando ellos a criterio cuales calles iban a quedar incorporadas dentro del programa, haciéndoles saber a los Síndicos cuales serían integradas. Añade que, lo que hace falta es el criterio técnico de inversión para cada una de las calles.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, unos proyectos son los presentados por los Síndicos y otros los que las personas han solicitado, por lo que debe de analizarse y conocerse para que se puedan tomar decisiones, estos en cuanto a las solicitudes individualizadas, tomando en cuenta que esto debería de nacer desde los Concejos de Distrito. Menciona que, el Ing. De la UTGV indicó que, no estaba escrito en piedra por lo que se puede cambiar o mejorar, de manera que se pueden hacer ajustes para que sean los que realmente los Síndicos consideren y lo valore el Sr. Alcalde como administrador.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, en ese caso lo que haría falta es la información que ha llegado directamente a la UTGV.

El Sr. Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia, indica que, también el Ing. de la UTGV les comentó que las solicitudes externas y las realizadas por Síndicos coincidían mucho, por lo que estaba muy acorde la valoración de los trabajos pendientes, pero igualmente debe de ser analizada.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, espera que este año no sea como el anterior, ya que tuvo que luchar para que se equilibrara, además de que se había indicado que las distribución del presupuesto para este año se iba a hacer equitativamente. Habla de la reunión que tuvieron con la Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal. Además, se refiere al Código Municipal en cuanto a las reuniones que debe tener el Sr. Alcalde antes de que se inicie el Presupuesto Ordinario para conocer las necesidades de cada distrito.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, los Síndicos también deben de manejar que en algunos distritos pueden manejar un plan cantonal y se ve reflejado en un distrito, pero es un tema cantonal, por lo que él solicitó que esa parte se pudiera identificar de una forma diferente para que no caiga el peso sobre el distrito.

El Sr. William Miranda, Síndico de Mercedes, comenta que, él tuvo el gusto de reunirse con las Asociaciones de Desarrollo, pero solamente la de Altos de Naranjo y San Isidro se reunieron con él. Habla de las diferentes solicitudes que se presentan. Felicita a la Sra. Secretaria, por el orden que tiene y la información al día. Considera que, no se puede realizar una distribución equitativa, ya que hay distritos que tienen mayores necesidades, por lo que los recursos del 2023 deben ser bien canalizados para que los proyectos seleccionados sean ejecutados.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, por esa razón siempre ha usado la palabra equidad y no igualdad.

El Sr. Presidente, indica que, al haber ser discutido el tema, considera que no debe de tomarse ningún acuerdo, está seguro de que el Sr. Alcalde está tomando nota, así como los parámetros de la UTGV para realizar ese tipo de valoraciones.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del 25 de Julio del 2022.